



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES



PROGRAMA ANALÍTICO

1. DATOS GENERALES

ASIGNATURA	: LEGISLACION EN REDES Y COMUNICACIONES
SIGLA Y CODIGO	: RDS429
PERIODO	: Octavo Semestre
REQUISITOS	: INF433,ELT374
HORAS	:
CREDITOS	:
REVISADO EN	:

2.- Presentación o Justificación por Competencias por Niveles

Jerárquicos del Perfil del Profesional del Nuevo Jurista.- Los Nuevos Ingenieros deben ser profesionales con solida formación en teorías Metodológicas E investigación. Dotados de competencias básicas e intermedias que le permitan Intervenir en la amplia gama de los problemas de la aérea, con capacidad, integridad, Creatividad ética Profesional. Que derivan en amplios escenarios de actuación y aéreas Ocupacionales.

Competencias de la Asignatura.- Donde los aportes Técnicos y el Procedimiento en Materia de la Carrera de Redes y Telecomunicaciones, sepan Interpretar los procesos de aplicación de la nueva perspectiva del enfoque de Estudio para su formación, serán sujeto activo de las Normas de investigación con un enfoque integral.

Magro Competencias de la Asignatura.- Aplicaremos coherentemente los conceptos y Categorías de las corrientes de la práctica en su aplicación y Problemas de las nuevas las nuevas Tecnologías en y fundamentalmente para la aplicación, comprensión e interpretación de Problemas del Desarrollo de la ciencia que cada día esta avanzado La ciencia y La Tecnología de las Telecomunicaciones en el Mundo.

ELEMENTOS DE COMPETENCIAS.- 1.- Identificaremos de los procesos de la formación de los universitarios de la carrera de Ingeniería de Redes y Telecomunicaciones, que influyan a enfocar los problemas de nuestra sociedad De una manera más integral de la Profesión. 2.-Procezaremos la evolución del enfoque sobre Telecomunicaciones para Interpretar en la materia de los procesos de la formación de La perspectiva de estudio del enfoque de la Interpretar las Doctrinas análisis de la investigación científica. 3.- Como Profesionales pretendemos plantear problemas de Investigación teórica y Metodológica lograr los cambios dentro de la Telecomunicaciones. 4.- Porque comprenderíamos mejor siendo Reflexivo, analítico de nuevos Tiempos con Nuevos Paradigmas Problemáticos emergentes de los problemas de Redes y de las Telecomunicaciones.

3.- CONTENIDOS MINIMOS CRITERIOS DE VERIFICACION.-

3.1.-El análisis del aporte en formación más sobresaliente del siglo XX del Estudiante De Redes y Telecomunicaciones debe realizarse en base a conocimiento y comprensión De la dinámica de la materia en las nuevas leyes dictadas por el nuevo Gobierno.

3.2.-El Universitario de la carrera de Redes y Telecomunicaciones debe tener una Formación solida en conocimientos en la aplicación de los problemas Sociales en Relación a la materia de Legislación por ser dinámica, porque cada vez existen nuevas



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
**FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**



Leyes en Redes y Telecomunicaciones.

3.3.-La información resultante de la investigación en la materia de Legislación, Debe ser complemente con base a una estrategia participativa de los estudiantes de La Carrera de Redes y Telecomunicaciones.

3.4.- La complementación de los resultados de la investigación se realiza en base, a la Interpretación de datos de un enfoque de investigación en la Materia, que se plantea Un paradigma para nuevos tiempos con sabiduría sentido común y mucho criterio.

4.-OBJETIVOS DE LOS TRES SABERES ESENCIALES.-

4.1.- SABER CONOCER.-

- a.- Los Problemas Procedimentales en materia de Redes y Telecomunicaciones.
- b.- Saber conocer antecedentes históricos de Redes y Telecomunicaciones
- C.- Conocer las leyes formativas e interpretativas, para la reflexión Teórica.

4.2.- SABER HACER.-

- a.- Resolver los problemas que se presentan en las empresas de nuestra aérea
- B.-Participar en trabajos grupales en la Materia de Redes y Telecomunicaciones.
- c.- Participación y Discusión en aula de una forma activa

4.3. - SABER CONVIVIR.-

- A.- debe ser un Pensamiento Crítico sobre la Materia de Legislación en Redes y Telecomunicaciones
- b.- saber trabajar en grupo en las Exposiciones que se realizan en la Materia
- c.- Expresión oral y participativa opinando y calificando al grupo de Expositores

PROGRAMA ANALITICO DE LA MATERIA DE LEGISLACION EN REDES Y T.

Unidad No.1.-

Tema No. 1.-

INGENIERIA LEGAL EN REDES Y TELECOMUNICACIONES

- 1.-Definición del Ingeniero Electrónico en Redes y Telecomunicaciones
- 2.- Las Relaciones Interdisciplinarias en Redes y Telecomunicaciones
- 3.-Aplicación de las Herramientas en Redes y Telecomunicaciones
- 4.-Derecho Legal en Redes y Telecomunicaciones
- 5.- Nombre de la Principal Entidad Reguladora de telecomunicaciones ITU
- 6.- Bibliografía.-

Unidad No.2.-

Tema No.2.-

INTRODUCCION A LA CONTRATACION EN REDES Y

TELECOMUNICACIONES

- 1.- Introducción con el avance a pasos agigantados de la Tecnología



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
**FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**



- 2.- El Contrato de Trabajo en Redes y Telecomunicaciones
- 3.- Tipos de Contratos en General y en Redes y Telecomunicaciones
- 4.- Las Modalidades de Contratos Trabajo en nuestra Legislación Boliviana
- 5.- Los Contenidos del Contrato de Trabajo en nuestra Legislación Boliviana.
- 6.- La contratación de los Ingenieros en Redes y Telecomunicaciones
- 7.- La Función de los Ingenieros en Redes y Telecomunicaciones
- 8.- Bibliografía.-

Unidad No. 3.-

Tema No. 3.-

LAS CONTRATACIONES DE OBRAS SERVICIOS Y SUMINISTROS DE LOS
INGENIEROS EN REDES Y TELECOMUNICACIONES

- 1.-Introduccion a las Contrataciones de Obras y Servicios
- 2.- Contratos de obras servicios y suministros
- 3.- Contratos de Servicios en Redes y Telecomunicaciones
- 4.- Contratos de Suministros en Redes y Telecomunicaciones
- 5.-Modelos de contratos sujeto a Modalidad .
 - 5.1.-Moderlo de Contrato de Trabajo realizado por el Ministerio de Trabajo
 - 5.2.- Modelo de contrato por tiempo Indefinido por el Ministerio de Trabajo

Unidad No. 4.-

Tema No. 4.-

LAS CONTRATACIONES DE OBRAS SUMINISTROS Y SERVICIOS
PARA LOS INGENIEROS EN REDES Y TELECOMUNICACIONES

- 1.- Introducción de las Contrataciones suministros y servicios
- 2.- El nuevo Entorno de las Telecomunicaciones
- 3.- Las Locaciones de los Ingenieros en Redes y Telecomunicaciones
- 4.- Las Locaciones de Obras en Redes y Telecomunicaciones
- 5.-Las Responsabilidad de los Ingenieros en Redes y Telecomunicaciones
- 6.- Bibliografía

Unidad No. 5.-

Tema No. 5.-

LAS CONTRATACIONES DE INGENIEROS EN REDES Y
TELECOMUNICACIONES EN EL CAMPO PRIVADO

- 1.- Contrataciones de Obras Privadas en Redes y Telecomunicaciones
- 2.- Contrato Público en Redes y Telecomunicaciones
- 3.- El Derecho Privado en Redes y Telecomunicaciones
- 4.- El Marco Legal en Redes y Telecomunicaciones



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
**FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**



- 5.- El Derecho de las Empresas Privadas en Redes y Telecomunicaciones
- 6.- Las Contrataciones de Suministros y Servicios Privados en Redes y T.
7. Los Artículos de las Contrataciones en Redes y Telecomunicaciones
- 8.- Los Precios y Tarifas de las Contrataciones en Redes y T.

Unidad No. 6

Tema No. 6.-

EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL INGENIERO EN REDES Y
TELECOMUNICACIONES

- 1.- Las Normas que Rigen el Ejercicio Profesional en Redes y T.
- 2.- Los Artículos del Ejercicio Profesional en Redes y Telecomunicaciones
- 3.- La Sociedad de Ingenieros en Bolivia S.I.B.
4. – El Ejercicio Profesional en Redes y Telecomunicaciones.
5. – La Propiedad intelectual del Ingeniero en Redes y Telecomunicaciones
- 6.- Los Honorarios Profesionales de los Ingenieros en Redes y T.
- 7.- Los Valores de los servicios Profesionales en Redes y Telecomunicaciones
- 8.- El Código de la Ética Profesional del Ingeniero en Redes y T..
- 9.- El objetivo, el ámbito y Características del Ingeniero en Redes y T.

Unidad No. 7.-

Tema No. 7.-

LOS REGLAMENTOS DE LA LEY TELECOMUNICACIONES

- 1.- Disposiciones Generales de la Ley de Telecomunicaciones
- 2.- Artículo 1.- Objeto de la ley de Telecomunicaciones
- 3.- Artículo 2.- Definiciones de la Ley de Telecomunicaciones
- 4.- Artículo 3.- la Organización Institucional de la ley de Telecomunicaciones
- 5.- Artículo 4.- Las Funciones y Atribuciones de la Ley de Telecomunicaciones
- 6.- Artículo 5.- Las Concesiones, Licencias, Registros y Plazos de la ley de T. .
- 7.- Artículo 6.- La Publicación y Oposición de la Ley de Telecomunicaciones.
- 8.- Artículo 7.- Los Contratos de Concesión de la ley de Telecomunicaciones
- 9.- Artículo 8.- La Transferencia al Nuevo Titular de la Ley de T.
- 10.- Artículo 9.- Las Licencias en la nueva Ley de Telecomunicaciones
- 11.- Artículo 10.- Publicidad y Oposición en la nueva Ley de T.
- 12.- Artículo 11.- Derechos de Utilización de Frecuencia en la nueva Ley de T..
- 13.- Artículo 12.- El Registro en la nueva ley de Telecomunicaciones
- 14.- Artículo 13.- Los Plazos en la nueva ley de Telecomunicaciones
- 15.- Artículo 14.- Las causales en la nueva ley de Telecomunicaciones
- 16.- Artículo 15.- La declaratoria en la nueva ley de Telecomunicaciones
- 17.- Artículo 16.- La cancelación en la nueva ley de Telecomunicaciones



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES



- 18.- Artículo 17.- La intervención Preventiva en la nueva ley de T.
 - 19.- Artículo 18.- La Obligatoriedad en la nueva ley de T.
 - 20.- Artículo 19.- Los cargos por Interconexión en la nueva ley de T.
 - 21.- Artículo 20 Los Acuerdos de Interconexión en la nueva ley de T.
 - 22.- Artículo 21.- Las Políticas Tarifarias en la nueva Ley de T.
 - 23.- Artículo 22.- El derecho de uso de Bienes del Estado en la nueva ley
 - 24.- Artículo 23.- La Servidumbre en la nueva ley de Telecomunicaciones
 - 25.- Artículo 24.- Las Infracciones en la nueva ley de Telecomunicaciones
 - 26.- Artículo 25.- Las sanciones en la nueva ley de Telecomunicaciones
 - 27.- Artículo 26.- Las Obligaciones en la Aérea Rural en la nueva ley de T..
 - 28.- Artículo 27.- Los Proyectos Rurales en la nueva ley de T.
 - 29.- Artículo 28.- La Titularidad del Estado en la nueva ley de T.
 - 30.- Artículo 29.- Las Concesiones a Entel en la nueva ley de T.
 - 31.- Artículo 30.- La limitación de Privilegio de Exclusividad a Entel
 - 32.- Artículo 31.- La adecuación de las Cooperativas conforme a ley
 - 33.- Artículo 32.- Privilegio de Exclusividad a las Cooperativas Telefónicas
 - 34.- Artículo 33.- Las metas de Expansión y calidad en servicios prestados
 - 35.- Artículo 34.- La extinción del Privilegio de Exclusividad
 - 36.- Artículo 35.- Inviolabilidad de las Comunicaciones
 - 37.- Artículo 36.- Los servicios de Llamada Revertida en la Comunicación
 - 38.- Artículo 37.- los cortes de Servicio en la Comunicación
 - 39.- Artículo 38.- Los casos de Emergencia y Seguridad Nacional
 - 40.- Artículo 39.- La Exclusión en las Comunicaciones
 - 41.- Artículo 40.- La actividad de Radio Aficionado en la Comunicación
- Bibliografía.-

10.-

Unidad No. 8.-

Tema No. 8.-

LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

- 1.- Los Servicios Públicos en Telecomunicaciones.
- 2.- Análisis de los Servicios Públicos en Telecomunicaciones
- 3.- Los Servicios Públicos Indispensables para la sociedad en la T.
- 4.- Antecedentes de los Servicios Públicos de la Telecomunicaciones
- 5.- Los artículos sobre los servicios Públicos en Telecomunicaciones
- 6.- Las leyes Generales de Telecomunicaciones
- 7.- El marco Regulatorio para los servicios Públicos en Telecomunicaciones
- 8.- La estructura de las Comunicaciones en la Industria
- 9.- Fundamento Básico para las Telecomunicaciones



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
**FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**



- 10.- Modelos de Sistemas de Telecomunicaciones
- 11.- los elementos de un Sistema de Telecomunicaciones
- 12.- Clasificación de los Medios de Telecomunicaciones
- 13.- Bibliografía.-

Unidad No. 9.-

Tema No. 9.-

LAS LEYES DECRETOS Y REGLAMENTOS EN REDES Y
TELECOMUNICACIONES

- 1.-Priego de Licitación para la Concesión del servicio de Telecomunicaciones
- 2.- Una Persona individual y colectiva que cumpla con los requisitos en T.
- 3.- Que cumpla con la descripción Técnica en Telecomunicaciones
- 4.- Que cumpla con la especificación del punto o los puntos en T.
- 5.- Que cumpla con la modificación física y necesaria en Telecomunicaciones
- 6.- Que cumpla con el impacto sobre la calidad en Telecomunicaciones
- 7.- Que cumpla con la Identificación en Telecomunicaciones
- 8.-Que cumpla con el análisis sobre la demanda, del Mercado en T.
- 9.- Que cumpla con la identificación sobre la demanda del mercado en T.
- 10.- Que cumpla con el Plan Tarifario en Telecomunicaciones
- 11.- Que cumpla con el Resumen del Proyecto en Telecomunicaciones
- 12.- Aspectos que deben estar incluidos en la solicitud de Licencia en T.
- 13.- Que cumpla con precisión del solicitante Nombre y Dirección Completa
- 14.- Que cumpla con las coordenadas Geográficas del solicitante en T.
- 15.-Que cumpla con las Direcciones de Ubicación y descripción de dichas Estalaciones en los servicios de Telecomunicaciones
- 16.- Que cumpla con las frecuencias propuestas a bandas en T.
- 17.- Que cumpla con la descripción de Emisiones en Telecomunicaciones
- 18.- Que se cumpla lo solicitado por la Banda Ancha en Telecomunicaciones
- 19.- Que se cumpla con la Potencia de los Trasmisores en telecomunicaciones
- 20.- Se cumpla con la Potencia Radial de los Trasmisores en T.

2.- QUE SE CUMPLA LOOS REQUISITOS PARA OBTENER UNA
CONCESIÓN PARA OPERAR EN REDES Y TELECOMUNICACIONES EN
SERVICIOS MOVILES LOS INTERESADOS DEBEN CUMPLIR LOS
SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- Persona colectiva legalmente establecida en el País, para servicio de Móvil.
- 2.- Que cumpla Presentando el Proyecto Técnico de la Red que utilizara.
- 3.- Que cumpla con los servicios en las Aéreas respectivas.



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
**FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**



- 4.- Que cumpla en la parte local y aérea extendida Rurales de la concesión
- 5.- Que demuestre los Recursos Necesarios el proyecto Técnico.
- 6.- Debe Presentar un Cronograma de Instalación y Expansión para los 5 años
- 7.- Debe demostrar Experiencia previa del solicitante o sus ejecutivos en T.

3.- INFORMACION QUE DEBEN PROVEER LOS INTERESADOS PARA SOLICITAR SERVICIOS SATELITALES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- Que cumplan con los sistemas Satelitales que emplearan
- 2.- Se debe Cumplir con los puntos Extranjeros en Telecomunicaciones

4.- LEY DE SISTEMA DE REGULACION SECTORIAL (SIRESE) ESTA LEY FUE CREADA EL 28 DE OCTUBRE 1994 EN LA PRESIDENCIA INTERINA DE LIC. VICTOR HUGO CARDENAS.

- 1.- Del Titulo 11 de la Superintendencia General de Sirese articulo 4.
- 2.- De los Requisitos de la Superintendencia Articulo 5.
- 3.- De las Prohibiciones de la Superintendencia Articulo 6.
- 4.- De las Funciones de la Superintendencia y Fiscalización Articulo 7.
- 5.- De las Concesiones y Licencias de la Superintendencia articulo 11.
- 6.- De las Prohibiciones de la Superintendencia articulo 12.-
- 7.- Los Financiamientos de las actividades del Sirese Articulo 25.-
- 8.- Los Periodos de Funciones de los Primeros Superintendentes Sectoriales Articulo 26 eran de 10 años
- 9.- La creación de la Ley de Telecomunicaciones
- 10.- Sobre el Decreto No. 24504 sobre el Reglamento de la ley del Sistema de Regulación Sectorial en Telecomunicaciones.
- 11.- Los Artículos 5-6 y 9 dice: de la Ley Sirese. En Telecomunicaciones.
- 12.- De las Funciones Generales de los Superintendentes dice el Artículo 8.-
- 13.- Cada uno de los Superintendentes Generales tienen las siguientes Funciones en Telecomunicaciones según el artículo 10.
- 14.- Las Funciones de las Oficinas Regionales de las Superintendencias de Telecomunicaciones según el Artículo 12.
- 15.- La reserva de Información de la Superintendencia en Telecomunicaciones Según el artículo 14.
- 16.- La responsabilidad de los funcionarios de la Superintendencia en Telecomunicaciones según el Artículo 15.
- 17.- La Fiscalización de la Superintendencia en Telecomunicaciones inciso B Del artículo 7 y de acuerdo también articulo 19.
- 18.- La otorgación conjunta de concesiones en la Superintendencia en Telecomunicaciones según el artículo 26.



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
**FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**



19.- La Relación de Parentesco en la Super intendencia artículo 12 de la ley de Sirese en Telecomunicaciones según el artículo 27.

5.-RESOLUCION MINISTERIAL No. 126 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS DE LA RADIO AFICIONADOS EN BOLIVIA

- 1.- Del capítulo 1.- de los Fundamentos del radio aficionado en Bolivia.
- 2.- Del Artículo 2.- las actividades de los Radio Aficionados en Bolivia
- 3.- Del artículo 4.- el Reglamento de los Radio Aficionados en Bolivia
- 4.- Del capítulo 3.- del artículo 6.- De las Licencias de los Radio Aficionados en Bolivia. Deben cumplir con Telecomunicaciones
- 5.- La prohibición de dar licencias a menores de edad 18 años de Radio Aficionados en Bolivia según el artículo 8.- según Telecomunicaciones
- 6.- También no se otorgara a personas mayores que no hayan cumplido con los requisitos Básicos para ser Radio Aficionado en Bolivia según el artículo 9.-
- 7.- Todos las Personas mayores de edad para ser Radio Aficionados en Bolivia deben tener los siguientes datos según el artículo 11.- de Telecomunicaciones.
- 8.- Todos los Radios Aficionados que no Renovaren su Licencia de Radio Aficionados serán Revocados, y convocar a otros interesados según artículo12.- según la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- 9.- Todos los Radio Aficionados que cambien de domicilio deben comunicar ala Superintendencia de Telecomunicaciones en un plazo de 15 días según el Artículo 16.-
- 10.- No se concederá a la misma persona más de una Licencia de acuerdo el Artículo 17.- de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- 11.- Queda terminantemente prohibido que un operador radio aficionado Establezca comunicados, con otra estación de Radio Aficionado de acuerdo al Artículo 19 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

6.- CAPITULO 4.- DE LOS DOCUMENTOS PARA OPTAR Y RENOVAR LICENCIAS PARA RADIO AFICIONADOS EN BOLIVIA.

- 1.- Para optar Licencia los interesados deben presentar los siguientes Requisitos para radio aficionados en Bolivia Según artículo 20.- de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- 2.- Para lograr ser radio aficionado debe presentar los antecedentes e Informes ante la Superintendencia de Telecomunicaciones según el artículo 21
- 3.- Para algunas personas tengan Residencia Temporal y quiera ser Radio Aficionados se les concederá temporalmente su licencia deberán pagar por un Año. Según el artículo 22.- de la Superintendencia de Telecomunicaciones
- 4.- Para la Renovación de la licencia se presentara a la Superintendencia de Telecomunicaciones según el Artículo 23.-



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
**FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**



7.-CAPITULO 5.- DE LAS CATEGORIAS PARA RADIO AFICIONADOS
POR EL DECRETO SUPREMO No. 24132 DE ACUERDO ARTICULO 24 .-

1.- LA PRIMERA CATEGORIA.-

2.- LA SEGUNDA CATEGORIA.-

3.-TERCERA CATEGORIA.-

CAPITULO No. 8.-

DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES

1.-ARTICULO 40.-

2.- ARTICULO 54.-

3.- ARTICULO 55.-

4.- ARTICULO 56 .-

5.- ARTICULO 57.-

6.- ARTICULO 58.-

7.- ARTICULO 58.-

8.- ARTICULO 60.-

9.- ARTICULO 66.-

6.- METODOLOGIA.- De la Enseñanza aprendizaje se aplicara la carpeta Pedagógica, donde cada Universitario llevara su control de sus nueve Cuestionarios Revisados las tres veces, mas sus tres exámenes dos parciales y un final Fotocopiados. Para la carpeta pedagógica

7.- MEDIOS.- Se utilizaran Multimedia, Pizarra, Marcadores Retroproyector Y por último la voz del Catedrático.

8.- EVALUACION.- Sera de la siguiente manera. Asistencia a todas las clases, Será previa llamada de lista. Buena presentación de la Carpeta Pedagógica, En tres ocasiones la Primera de los Tres Primeros Temas, la Segunda de los Otros Tres Temas y por último la Revisión final de los últimos tres Temas.

LA EVALUACION SERA DE LA SIGUIENTE MANERA.-

1.-Asistencia puntual a clases previa lista.	10.- Puntos
2.- Presentación de la Carpeta Pedagógica	15.- Puntos
3.- Exposición, presentación defensa del tema	15.- Puntos
4.- Presentación del trabajo de Investigación	15.- Puntos
5.- Primer Examen Parcial	15.- Puntos
6.- Segundo Examen Parcial	15.- Puntos
7.- Examen Final	15.- Puntos

Total 100.- Puntos



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES



9.- BIBLIOGRAFIA.-

- 1.- Autor. Dr. Gonzalo Serrano Estévez
Tema: Texto de la Materia de Legislación en Redes y Telecomunicaciones
- 2.- Diccionario: [www. Wikipedia.com](http://www.Wikipedia.com)
- 3.- Ley de Sistema de Regulación Sectorial SIRESE- Ley 1600 del 28 de Octubre del 1994
- 4.- www.google.com.bo/imagenes

Unidad No.5.-

Tema No.5.-

TEMA: ENSAYO DEL ESTUDIO DE GÉNERO

- 5.1.- Definición de los ensayos en estudio de Género
- 5.2.- Tendencia de los Ensayos en estudios de Género
- 5.3.- Posesión de los ensayos en estudios de Género
- 5.4.- Dominio de los ensayos en estudios de Género
- 5.5.- Conceptos de los ensayos en el estudio de Género
- 5.6.- Limitaciones de los Ensayos en el estudio de Genero

Unidad No.6.-

Tema No.6.-

LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE DEBE SABER EL INGENIERO CIVIL.-

- 6.1.-Concepto general de los Derechos Constitucionales
- 6.2.- La Nación según los preceptos Constitucionales
- 6.3.- El Estado según los Preceptos Constitucionales
- 6.4.- Cuales son los Derechos y Garantías Constitucionales

Unidad No. 7.-

Tema No7.-

ESTUDIO DE GÉNERO COMO CATEGORIA DE ANALISIS SOCIAL



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES



- 7.1.- Definición como categoría de análisis social
- 7.2.- Organización de las categorías de análisis social
- 7.3.- Los conceptos como categoría de análisis social
- 7.4.-El Derecho como categoría del análisis social
- 7.5.- Los Juicios como categoría de análisis social
- 7.6.- La categorización como teoría de análisis social

Unidad No, 8

Tema No.8

MIRADA CRITICA DE LAS MUJERES EN ASUNTOS DE LA PRENSA

- 8.1.- Antecedentes críticos de las mujeres en asuntos de la prensa
- 8. 2.- Aspectos generales de las mujeres en asuntos de la prensa
- 8.3.- Principales instrumentos de las mujeres de la prensa
- 8.4.- Clasificación de instrumentos de las mujeres en la prensa
- 8.5.- El Código que manejan las mujeres de la prensa

Unidad No.9.-

Tema No.9.-

EL HABITO CAMBA COMO ESTUDIO ETNOGRAFICO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

- 9.1.- Antecedentes del hábito cambia como estudio etnográfico
- 9.2.- Definición del hábito cambia como estudio etnográfico
- 9.3.- Concepto del hábito cambia estudio etnográfico
- 9.4.- Diferencia del hábito cambia como estudio Etnográfico

Unidad No. 10

Tema No. 10

EXTRUCTURA DE TERRITORIO, REFORMA AGRARIA, CONTROL TERRITORIAL Y GOBIERNOS INDIGENAS EN BOLIVIA CIDOB Y CEPES

- 10.1.- Concepto de la reforma agraria control Territorial y Gobiernos Indígenas EN Santa Cruz, como El Cidob y Cepes



Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
**FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**



- 10.2.- Definición de la nueva Estructura del Territorio Indígena de Santa Cruz de la Sierra
- 10.3.- Defensa de las Tierras bajas por el Cidob y otros indígenas
- 10.4.- Diferencia que existe entre los indígenas del Cidob y Cepes
- 10.5.- Defensa de Territorios indígenas del Tignis por el Cidob.

Unidad No. 11

Unidad No. 11

LAS MIGRACIONES TEORICAS DE LA INVESTIGACION DE LA
COMUNICACIÓN, ANALISIS DEL MACHISMO EN LAS JUVENTUDES
HEGEMONICAS Y POPULARES EN SANTA CRUZ

- 11.1.- Concepto de Migraciones como fuentes de Investigación.
- 11.2.- Definición de Migraciones de la investigación del Machismo
- 11.3.- Características del Machismo en las juventudes del siglo XXI
- 11.4.- Diferencias del Machismo de la juventud del 70-y 80
- 11.5.- Conclusiones finales de la Migraciones sobre el machismo y Feminismo en las juventudes del siglo XXI

10.- METODOLOGIA.- De la enseñanza aprendizaje Se aplica La Carpeta Pedagógica, donde Cada Estudiante llevara su Control de su Asistencia con sus nueve Cuestionario Resuelto De cada uno de los Temas avanzado más sus dos exámenes Parciales un Final.

11.- MEDIOS.- Se utilizaran Multimedia, Pizarra, Marcadores Retroproyector y por último la voz del docente.

12.-EVALUACION.- En el Semestre el estudiante se tomara su Asistencia para la evaluación final, también Cuenta su Participación en clases, su trabajo de Investigación, dos Parciales y Un final.

2.- Autora: Dra. Luna Lola Tema: De la Emancipación a la subordinación De la Igualdad a la diferencia España – Barcelona año 2000. Pag. 4

3.- Autor: Dra. María Milagros Rivera Garretas Tema: La teoría de los géneros, del Libro nombrar el Mundo en Femenino pag. 5 Año 2010

4.- Dra. María Isabel Gamboa Tema: No vuelvas ahorita vuelvo Año 2010



*Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES*



- 5.- Autora: Lic. Claudia Peña Claros Tema: De cómo la palabra Construye poder Año 2010.
- 6.- Autor : Dr. Perotin – Dumon , Anne Tema: El género en Historia , Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres año 2010
- 7.- Autor: Dr. Adrian Waldmann Tema: El habitus Camba año 2011

- 1.- <http://www.minculturas.gob.gob.bo/> contenidos/legislación
- 2.- <http://congreso.gob.bo>
- 3.- wikipedia.com
- 4.- Sistema de Telecomunicaciones Electrónicas cuarta edición
Autor: Wayne Tomasi

- 5.-Redes de Computadoras cuarta edición
- 6.- Ley de Telecomunicaciones de fecha 5 de Julio del año 1995.
- 7.- Sitio web de la unión Internacional de Telecomunicaciones
- 8.- [www.Tele](http://www.TeleSemana.com) Semana .com
- 9.- Autoridad de fiscalización y control social de Telecomunicaciones
- 10.- Autor: Andrew S. Tanenbaum Redes de computadoras Cuarta edición
- 11.- Ley General del Trabajo Wiki pedía elaboración de Contratos